

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del **LLAMAMIENTO** para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **que tendrá lugar el próximo viernes, 13 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

Nº PLAZAS	CUERPO	JUZGADO	LOCALIDAD	MOTIVO
1	GESTIÓN P.A.	OFICINA FISCAL	CÓRDOBA	SUSTITUCION HORIZONTAL TITULAR
1	TRAMITACIÓN P.A.	1ª INSTANCIA N.º 1	CÓRDOBA	LIBERACIÓN SINDICAL TITULAR (MESA GENERAL)
1	TRAMITACIÓN P.A.	SV. APOYO AUDIENCIA.PROVINCIAL	CÓRDOBA	COMISION SERVICIOS TITULAR
1	TRAMITACIÓN P.A.	1ª INST.E INSTR.N 2	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	COMISION SERVICIOS TITULAR
1	AUXILIO JUDICIAL	PENAL N.º 1	CÓRDOBA	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS TITULAR
1	AUXILIO JUDICIAL	1ª INSTANCIA N.º 4	CÓRDOBA	BAJA IT
1	AUXILIO JUDICIAL	CONTENCIOSO N.º 1	CÓRDOBA	BAJA IT

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	GESTION PA	TRAMITACION P.A.	AUXILIO J.
TIRADO MERCHAN, ANA MARIA	2	TURNO GENERAL	<b>GES</b>		
FERNANDEZ CHAMERO, ANTONIO	7	TURNO GENERAL	<b>GES</b>		
SABARIEGO SANJUAN, ENCARNACION PILAR	23	TURNO GENERAL		<b>TR</b>	
LOPEZ VELASCO, INMACULADA JOSE	59	TURNO GENERAL		<b>TR</b>	
HIDALGO MOLINA, FRANCISCO	60	TURNO GENERAL		<b>TR</b>	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPWMJDF2VHCSRX78UR2SSA9YJ	PÁG. 1/2



JIMENEZ PINO, ISABEL MARIA	52 DESCONG (16/11/24)		*	TR	
RIOS FERRUZ, OLGA MARIA	20 DESCONG (6/12/24)			TR	
GONZALEZ BAREA, AURORA	66		*	*	AUX
ALVAREZ GRANADOS, ISABEL MARIA	77			*	AUX
MARIN MANJON, FRANCISCO MANUEL	80			*	AUX
CHICA GOMEZ, ANTONIO	82			*	AUX
RIDER VAZQUEZ, MICAELA	27 DESCONG (07/11/24)			*	AUX

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

El llamamiento dará comienzo por el cuerpo de Gestión P.A., Tramitación P.A. y Auxilio J. y las personas convocadas se le ofertara las plazas de su cuerpo. Si quedaran plazas sin cubrir en un cuerpo, en caso de agotamiento de la bolsa de ese cuerpo, una vez finalizado todo el proceso, si hay interinos/as de otros cuerpos que han comparecido pero que no le ha llegado pedir plaza y reúnen los requisitos, se le ofertara en ese momento dichas plazas. Se acudirá primero a la bolsa del cuerpo superior al del puesto ofertado.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la  
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPWMJDF2VHCSR78UR2SSA9YJ	PÁG. 2/2

